

Unidad de Evaluación de Resultados Secretaría de Planeación y Finanzas

Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014 (FORTAMUN, 2014)

Resumen Ejecutivo 30 de junio de 2015



Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.



Funciones

Los recursos del FORTAMUN se destinarán a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y demarcaciones territoriales del DF, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

- a) Datos generales del evaluador externo: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
- c) Forma de contratación del evaluador externo: Convenio de Colaboración.
- d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales
- e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER



En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

- f) Instrumentos de recolección de información: Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014
- g) Nota metodológica: Esta es una evaluación de tipo cualitativo y se valoran, desde un enfoque teórico, los resultados de la aplicación de los recursos federales. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora con base en indicadores estratégicos y de gestión a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados como enlace por las dependencias, entidades, municipios, organismos autónomos ejecutores y/o beneficiarios de cada recurso federal a evaluar (fondo, programa o convenio). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y los enlaces responsables, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y, 4) Seguimiento a recomendaciones. Éstos constituyen los temas de evaluación.
- h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.
- i) Costo total del Convenio de Colaboración: 2,550,000.00 (Dos millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)



Objetivo General:

Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014

Objetivos Específicos:

- 1. Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales.
- 2. Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo.
- 3. Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados.
- 4. Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados.

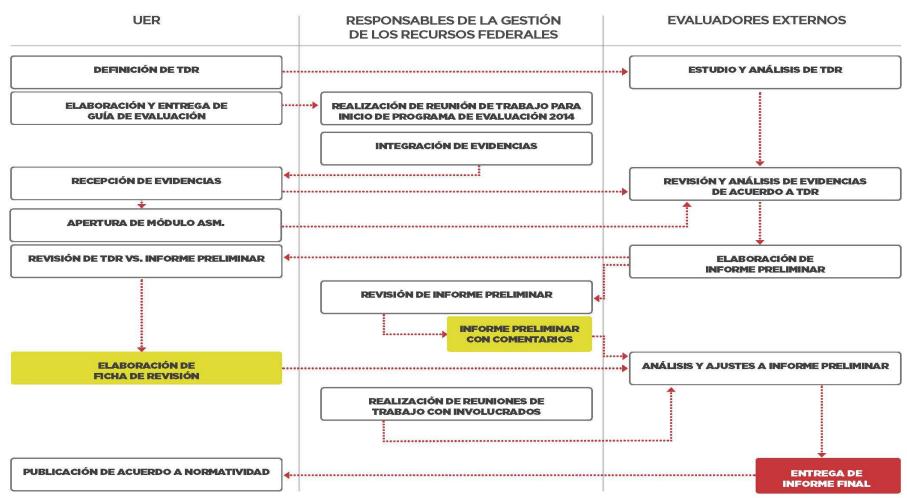


- 5. Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto.
- 6. Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

Resumen Ejecutivo ED-IEG FORTAMUN, 2014 Nota metodológica: Descripción general



Esquema 1
Descripción general de la ED-IEG 2014



Nota metodológica: Temas de evaluación





NORMATIVIDAD



RESULTADOS OBTENIDOS



PRESUPUESTO



Cumplimiento relacionado a los resultados y la función de evaluación

- Mejora en la población/área de enfoque
- Cobertura
- Complementariedad de indicadores
- Eficacia presupuestaria
- Eficiencia presupuestaria
- · Nivel de atención a
 - Valoración de evidencias para ASM

Temas seleccionados de la LCF, Ley para el Manejo de los RP Lineamientos CONAC

Indicadores estratégicos y de gestión integrados en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión

Indicadores de eficacia presupuestaria información del SFU en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión

- Reportes de ASM
- Módulo de ASM

Recomendaciones generales para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

- Capturar en cada indicador, los valores numéricos requeridos para alimentar los indicadores del SFU, a fin de mejorar la calidad de la información reportada, tal como señala la guía de la SHCP y el Manual de Indicadores que tiene el Estado de Querétaro.
- 2. Integrar las fichas técnicas de los indicadores municipales al Manual de Indicadores del FORTAMUN para cada municipio con criterios de complementariedad.
- 3. Valorar las recomendaciones de evaluaciones anteriores contenidas en el Módulo de ASM para elaborar el programa de ASM para su municipio.
- 4. Realizar un análisis de avance de cada indicador establecido en el SFU.
- 5. Integrar una serie histórica de los indicadores vigentes, para contar con la información necesaria que permita hacer seguimiento y evaluación del FORTAMUN en cada municipio.
- 6. Documentar los criterios que se utilizan en cada municipio para asignar los recursos del FORTAMUN a sus actividades para mejorar los procesos de monitoreo y evaluación.

Recomendaciones generales para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

- 7. Precisar en programas municipales los resultados esperados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN para mejorar los procesos de monitoreo y evaluación.
- 8. Mejorar las evidencias que permitan corroborar que al menos 20% de los recursos fueron destinados a seguridad pública.
- Capacitar a servidores públicos municipales en temas de planeación anual, matriz de marco lógico, captura en SFU y construcción de indicadores.
- 10. Involucrar a su COPLADEM en la planeación de las actividades del municipio que se relacionan con los recursos del FORTAMUN.
- II. Difundir la información obligatoria de la gestión municipal, entre otra: definición y establecimiento de prioridades; planeación; planes, acciones y proyectos; avances y terminación; indicadores de desempeño; presupuesto.



1. Normatividad

- El estado cumplió con la publicación de los montos que correspondieron a cada uno de los 18 municipios del estado.
- 2. Sólo se contó con información de 9 de los 18 municipios del estado.
- 3. En la información disponible se advierte que los recursos que recibieron los municipios se orientaron principalmente a satisfacer las necesidades de los mismos en concordancia con la normatividad.
- 4. Se reporta de manera inadecuada la información del ejercicio del gasto por algunos municipios.
- 1. Hay varias áreas de oportunidad en la gestión municipal, por área de gestión:
- a. *Planeación: Metodología de marco lógico*; definición de poblaciones donde se van a aplicar los recursos; elaborar los programas con indicadores.
- b. Rendición de cuentas: Sistema de seguimiento de la SHCP para realizar los informes trimestrales; difusión entre los ciudadanos de la actividad gubernamental municipal.
- c. Control y seguimiento: La información que abastece a los indicadores de gestión no necesariamente procede de la fuente adecuada; no existen indicadores municipales; el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEM) no está completamente aprovechado; la elaboración de programas de ASM para mejorar los procesos de asignación del fondo y generar evidencias adecuadas.



2. Resultados obtenidos: mejora en la población o área de enfoque

Estado de Queretaro					
Fondo de Aportaciones	s para el Fortalecim	iento Municipal			
Indicadores e	estratégicos y de Ge	estión			
Índice en el ejercicio de recursos					
Municipio	2014				
Mariloipio	Meta	Avance			
Amealco de Bonfil	96.97	N/A			
Pinal de Amoles	-	N/A			
Arroyo Seco	100.00	N/A			
Cadereyta de Montes					
Colón					
Corregidora					
Ezequiel Montes	100.00	100.00			
Huimilpan	-	N/A			
Jalpan de Serra	1.00	100.00			
Landa de Matamoros	13.00	N/A			
El Marqués	99.00	N/A			
Pedro Escobedo					
Peñamiller	-	N/A			
Querétaro	97.21	104.56			
San Joaquín	N/A	N/A			
San Juan del Río					
Tequisquiapan					
Tolimán	100.00	N/A			

Indicadores estratégicos y de Gestión				
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos				
Municipio	2014			
	Meta	Avance		
Amealco de Bonfil	100.00	N/A		
Pinal de Amoles	N/A	N/A		
Arroyo Seco				
Cadereyta de Montes				
Colón				
Corregidora				
Ezequiel Montes	100.00	100.00		
Huimilpan				
Jalpan de Serra	1.00	100.00		
Landa de Matamoros	100.00	N/A		
El Marqués	1.00	N/A		
Pedro Escobedo				
Peñamiller	-	-		
Querétaro	100.00	100.00		
San Joaquín	N/A	N/A		
San Juan del Río				
Tequisquiapan	-	-		
Tolimán	-	N/A		

Estado de Querétaro
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

- Muy pocos municipios aportaron información para la evaluación, incluso en el informe al 4to trimestre para la SHCP.
- En la información disponible se aprecia alto cumplimiento de ambos indicadores.
- Hay áreas de oportunidad incluso para el establecimiento de los valores de meta.
- No se dispuso de información histórica.



2. Resultados obtenidos: cobertura

Esta	do de Querétaro				
Fondo de Aportacione	s para el Fortalecim	niento Municipal			
Indicadores	estratégicos y de G	estión			
Índice de logro operativo					
Municipio	2014				
Municipio	Meta	Avance			
Amealco de Bonfil					
Pinal de Amoles	N/A	N/A			
Arroyo Seco					
Cadereyta de Montes					
Colón					
Corregidora					
Ezequiel Montes					
Huimilpan	-	N/A			
Jalpan de Serra	1.00	100.00			
Landa de Matamoros	75.00	N/A			
El Marqués	99.00	N/A			
Pedro Escobedo					
Peñamiller	-	N/A			
Querétaro	97.21	99.83			
San Joaquín	N/A	N/A			
San Juan del Río					
Tequisquiapan					
Tolimán	1.00	NI/A			

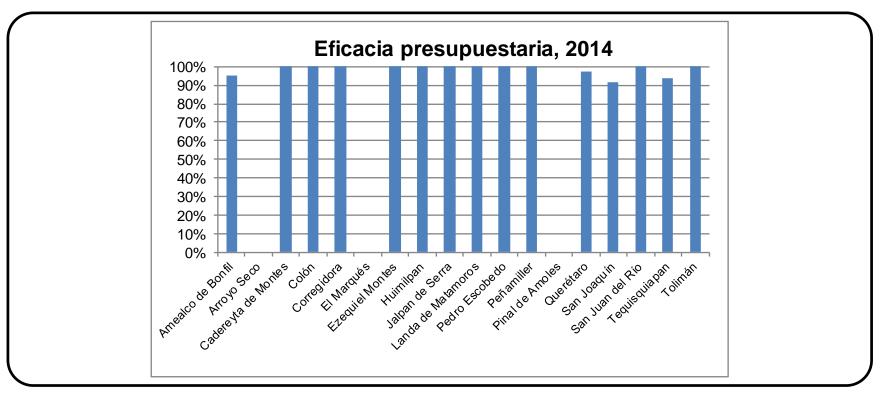
Fondo de Aportacione	•	•		
Indicadores e	estratégicos y de	Gestión		
Porcentaje de Avance en las Metas				
Municipio	2014			
	Meta	Avance		
Amealco de Bonfil	96.97	N/A		
Pinal de Amoles	-	N/A		
Arroyo Seco	100.00	N/A		
Cadereyta de Montes				
Colón				
Corregidora				
Ezequiel Montes	100.00	833.33		
Huimilpan	-	N/A		
Jalpan de Serra	1.00	100.00		
Landa de Matamoros	75.00	N/A		
El Marqués	99.00	N/A		
Pedro Escobedo				
Peñamiller	-	N/A		
Querétaro	96.00	121.52		
San Joaquín	N/A	N/A		
San Juan del Río				
Tequisquiapan				
Tolimán	100.00	N/A		

Estado de Querétaro

- Con la información disponible no se puede valorar el avance logrado por los municipios de estado.
- Hay áreas de oportunidad incluso para establecer los valores de meta y para analizar algunas desviaciones importantes en el avance 2014.
- No se dispuso de información histórica.



3. Presupuesto



- En 15 de los 18 municipios el ejercicio presupuestal al cuarto trimestre fue altamente eficaz.
- Cabe señalar que no se contó con la información de los municipios Arroyo Seco, El Marqués y Pinal de Amoles, por lo que no hay forma de conocer el monto de recursos ejercicios por estos tres municipios.



4. Seguimiento a recomendaciones

- No hay evidencia que los municipios hayan atendido las recomendaciones elaboradas en las evaluaciones previas.
- Hay áreas de oportunidad en temas como: planeación, rendición de cuentas y control y seguimiento lo que puede ser frecuente dado el periodo trianual de la administración municipal.